



SOLICITUD ACLARACIÓN // RAD 2020-00014

Desde Jacqueline Romero <firmadeabogadosjr@gmail.com>

Fecha Mié 4/12/2024 8:30 AM

Para Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayán <j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE ÁLVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS: HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E. Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2020-00014-00

JACQUELINE ROMERO ESTRADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.167.229 de Palmira - Valle, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 89930 del Consejo Superior de la Judicatura, a usted con el debido respeto manifiesto que obrando en mi condición de Apoderada Judicial de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, **por medio del presente escrito, respetuosamente, solicito me informen si el AUTO NO. 1095 del 08 de nov de 2024, notificado por estados el 12 de noviembre, fue recurrido por el hospital o alguna de las partes o si en su defecto quedo en firme, toda vez que en Samai y en el expediente digital one drive no se observa memorial para recurrir la decisión.**

Cordialmente,



Jacqueline Romero Estrada

Abogada

Calle 29 No. 27-40 Oficina 604 Edificio Banco de Bogotá.

Palmira, Valle del Cauca

(+57) 3158182262– 3182115503 - 2698166

Proyectó: LO